



**AMÍLCAR EDUARDO CHALLÚ**

**EL CRÉDITO AGRARIO EN LA PROVINCIA  
DE SANTA FE: ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS  
CON PRENDA AGRARIA DEL BANCO  
DE LA NACIÓN ARGENTINA (1918-1930)**

**NOVENO CONGRESO NACIONAL Y REGIONAL  
DE HISTORIA ARGENTINA**

**Rosario, 26-28 de septiembre de 1996**

**BUENOS AIRES  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
1996**



# EL CRÉDITO AGRARIO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE: ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS CON PRENDA AGRARIA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1918-1930)

AMÍLCAR EDUARDO CHALLÚ (1)

## Resumen

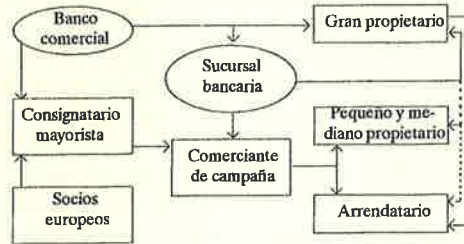
El propósito de este trabajo es indagar acerca de los préstamos con garantía prendaria en la provincia de Santa Fe concedidos por el Banco de la Nación Argentina en el período 1918 y 1930. En una primera etapa se resumen las principales características del crédito rural en la región pampeana y de la ley de prenda agraria. En una segunda parte se analizan los préstamos prendarios registrados en los libros de actas del Directorio del Banco según su distribución geográfica, las ramas de la producción, las variaciones temporales y los agentes económicos beneficiados. A través de este estudio se aprecia que el dinero se destina en gran medida a la agricultura y se acuerda en las sucursales del Sur. Entre los clientes se destacan los comerciantes de campaña; de este modo, el Banco benefició al monopolio local del crédito que aquéllos ejercen.

## El crédito rural en la región pampeana

No abundan los estudios específicos sobre el crédito agrario en la historiografía argentina, si bien su problemática suele estar presente en los textos sobre aspectos rurales de la región pampeana. Esto contrasta con la atracción que ejercía este tema para los contemporáneos del período estudiado, donde eran frecuentes las definiciones, críticas y propuestas en torno a esta cuestión. Los trabajos actuales enfocados en esta materia(2), coinciden en señalar el acceso diferencial

al crédito institucional: mientras que los grandes hacendados y consignatarios de cereales recurren al descuento bancario, los arrendatarios y pequeños propietarios se encuentran desprovistos del mismo debido a que las instituciones financieras se vuelcan a las operaciones más seguras.

En la Ilustración 1(3) se sintetizan las relaciones que se establecen entre distintos agentes económicos por el crédito destinado a la producción, excluyendo el crédito hipotecario.



El comerciante de campaña, o almacenero, ejercía el monopolio local del crédito dado que las instituciones bancarias no se dedicaban a los pequeños productores. Pero esta función nodal la cobraba con préstamos más caros y manteniendo en un estado de sujeción a los colonos. Las distorsiones del sistema crediticio afectaban el sistema de comercialización, de modo que el agricultor debía vender la cosecha al pie de la máquina al almacenero para pagar sus deudas(4). Pero hay que reconocer que el comerciante cumplía una tarea imprescindible para el normal desenvolvimiento de la producción agrícola y

que su acción implicaba un alto riesgo(5).

¿Quién financiaba al comerciante? Generalmente se reconoce que los consignatarios mayoristas eran los proveedores de crédito. Esta es una de las tantas relaciones que tiene el circuito mayorista con el almacenero, quien -según señala Halperín Donghi- "no era ya sino un agente totalmente controlado por una u otra de las compañías exportadoras de cereales"(6). El mayorista a su vez recibe el crédito de sus socios europeos o de la banca comercial de los centros exportadores más importantes (7). El otro proveedor de crédito al comerciante ha recibido menos atención que los consignatarios; se trata de la sucursal bancaria (8).

Dentro del ámbito rural, la sucursal de banco provincial o nacional da crédito fundamentalmente al gran propietario y al comerciante de campaña. En menor medida lo otorga al pequeño y mediano propietario y muy difícilmente al arrendatario, debido a la inseguridad de estas operaciones. Estas líneas de crédito eran casi inexistentes en los bancos provinciales(9) y aparecen de forma limitada en el Banco de la Nación Argentina (en adelante BNA).

El BNA era el banco de mayor volumen de depósitos y descuentos de la Argentina y contaba con una red de sucursales que lo hacían presente en todo el territorio nacional. El banco acuerda de forma estable desde 1917 préstamos especiales a los agricultores para la recolección, trilla y embolso de la cosecha. Se asignaban a sola firma o con garantías adicionales según la capacidad económica del deudor. Su difusión ha sido limitada, como se puede observar en los montos anuales que acuerda el Banco o en las críticas hechas a su aplicación(10). Los arrendatarios han sido los menos atendidos e incluso perjudicados, ya que comúnmente se les solicitaba garantías solidarias de terratenientes o comerciantes que generaban más dependencia hacia éstos(11).

En síntesis, el crédito bancario estaba presente en todas las fases del ciclo productivo. Pero se

orientaba a los agentes económicos que reunían un volumen de negocios que hacían rentable y segura la inversión; éstos a su vez redistribuían los recursos a tasas de interés más elevadas, de acuerdo con el riesgo de la operación. La función de proveedor local de crédito correspondía al comerciante de campaña.

Existían sectores intermedios con mayor facilidad para llegar al crédito bancario. Fundamentalmente los propietarios con cierto capital acumulado, que contaban por ello con mayores garantías; también los miembros de colectividades organizadas con cooperativas y bancos regionales(12).

La ley de prenda agraria: aspectos legales y aplicación

La ley 9.644 de Prenda Agraria surge como respuesta a la crisis económica suscitada por la Primera Guerra Mundial. El conflicto bélico afectó gravemente a la economía, paralizando al crédito(13) y al comercio. La ley se aprueba con una celeridad que contrasta con la oposición sistemática del Congreso a toda propuesta vinculada a cuestiones rurales. En su redacción intervinieron activamente los grandes hacendados, exportadores y bancos, según señala Tulchin, para quien la norma fue pensada más en el interés del prestamista que en el del deudor; para el historiador norteamericano la ley de prenda agraria era la máxima reforma aceptable por esos grupos de poder y "[...] dio al sistema crediticio la suficiente flexibilidad para aguantar los ataques durante los siguientes veinte años [...]"(14).

Este tipo de préstamo permite al acreedor obtener una garantía real a su préstamo y hacerla efectiva en caso de impago, a la vez que permite al deudor mantener en posesión y uso el bien prendado(15). El contrato puede pactarse hasta un plazo máximo de dos años, pero es endosable sólo dentro de los plazos comerciales -menores a los seis meses-.

La garantía prendaria puede constituirse sobre las máquinas, aperos e instrumentos de

labranza, los animales de cualquier especie y sus productos, y los frutos de cualquier naturaleza, correspondientes al año agrícola en que el contrato se realice, sean pendientes, sean en pie, o después de separados de la planta, además de otros productos afectados a la explotación agrícola(16).

Los agricultores, particularmente los arrendatarios que carecían del crédito por falta de aval, podían poner ahora el fruto de su trabajo -la cosecha- como garantía(17). A los hacendados les significó reemplazar el viejo crédito personal a sola firma, que cada vez exigía más garantías, por esta nueva herramienta a la que recurrieron frecuentemente (el 51% de las prendas son sobre ganado), particularmente en 1922 durante la crisis de precios vacunos(18).

¿Qué lugar ocupaban los bancos, específicamente el BNA, como prestamistas? Los bancos prestaban en 1925 casi el 30% del dinero acordado en ese año(19). El BNA era la institución bancaria con más dinero prestado en concepto de prenda agraria: 17% del total en 1923 y 23.8% en 1928(20). En este último año acordó el 12% de los contratos en todo el país, lo que hace un promedio de \$11.388 por contrato. Esta cifra contrasta con el promedio nacional de \$5.910.

Los bancos provinciales también utilizaban este tipo de crédito, pero en una escala menor. Por último, los bancos privados hacen poco uso de la ley de prenda agraria(21).

Sin agotar la lista de prestamistas, resultan de particular interés para este trabajo los comerciantes que acordaban adelantos con garantía prendaria. En 1917 los directores del BNA, envían a las sucursales una circular "con objeto de proteger los intereses de los productores contra la extorsión de los comerciantes beneficiarios de prendas agrícolas", quienes recurren al banco solicitando descuento de dichos documentos(22). El papel del comerciante se ve acrecido, nuevamente, por la dificultad de los préstamos bancarios, por sus plazos cortos, el alto interés y que no acepta

prendas de cosechas a levantar. Éste le facilita al colono adelantos para bolsas, hilo, trilla, costo, etc., y lo hace garantizándose con una prenda agraria sobre los útiles, animales de trabajo y productos, llegándose el caso hasta de concertarla con fines futuros, gravando la cosecha de lo que se va a sembrar. Esta prenda el almacenero la financia luego, con el mayorista o con el Banco, resultando en definitiva, este último por la misma ley, el que en una desgraciada desorientación de su misión, arma de recursos, apunala y ayuda a los que explotan al colono (23).

Esto permite suponer que la prenda agraria replica el modelo de organización crediticio, que se basa en la 'asignación diferencial' del crédito. Los comerciantes y hacendados accederían al préstamo prendario a través de bancos y los chacareros prestarían sus cosechas y bienes muebles a los comerciantes. Esto se tratará de verificar en el próximo apartado donde se analizan los préstamos prendarios del BNA en la provincia de Santa Fe.

Hubo dificultades y distorsiones que contradicen la intención de la ley en su aplicación. El Gobernador Mosca señalaba, junto a los problemas anotados en el párrafo anterior, que la tasa de interés de la prenda era elevada, teniendo en cuenta que hay garantía absoluta de devolución. Otro problema es que la ley no fija el plazo mínimo de la prenda; de este modo, se imponen plazos breves que permitan negociar el documento en el circuito comercial; este hecho se verifica al observar las estadísticas proporcionadas por el Registro de prenda agraria del Ministerio de Agricultura. Otra sería desviación era requerir garantía personal junto a la prendaria(24). Los obstáculos se extendían también al orden administrativo, ya que se perdían trámites -al menos en los primeros meses de su aplicación-, el costo de los impuestos era gravoso -sobre todo en los préstamos bancarios- y los trámites eran complejos y lentos para el agricultor(25).

Respecto a la distribución regional de los





préstamos, Moreyra de Alba concluye que "[...]comenzamos a observar cómo la acción benéfica del capital contribuye también a acentuar las desigualdades regionales"(26). En efecto, se observa que la Región Pampeana reúne entre 1916 y 1928 el 77% del dinero prestado con esta garantía (Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Territorio de La Pampa, y Capital Federal) según los datos suministrados por el Registro agrícola-ganadero del Ministerio de Agricultura.

### Los préstamos de prenda agraria acordados por el BNA en Santa Fe

#### Fuentes y consideraciones metodológicas

En esta sección se analizarán los préstamos prendarios en la provincia de Santa Fe a través de las operaciones consignadas en los Libros de Actas del Directorio del BNA. La complejidad del movimiento bancario determina delimitar el relevamiento de la información. Por ello se han seleccionado los años 1918, 1922, 1926 y 1930 (27), que reflejan momentos significativos para el medio rural, a la vez que mantienen un intervalo regular entre sí. Se hallaron 484 contratos por una suma de 18.614.857 pesos, que representan algo más del 20% del dinero prestado con prenda agraria en la provincia.

Lamentablemente no es posible determinar con exactitud qué proporción de los préstamos con garantía prendaria acordados por el Banco están registrados en los libros de actas del Directorio. En base a comparaciones con datos publicados, se puede suponer que los registros de los libros de actas representan una cifra muy próxima al total de los recursos acordados por el Banco en esa provincia con garantía de prenda agraria. El hecho que indicaría la falta de préstamos es su escasa cantidad, particularmente aquéllos de menor importe. Pero cabe suponer que si existieran más operaciones de este tipo, su

valor incrementaría en un 20% el monto obtenido a través de los libros de actas(28).

Cada préstamo relevado de los libros de actas incluye la siguiente información: sucursal, fecha, nombre del deudor, garantía prendaria, si se trata de una renovación, plazo, monto acordado; en algunos asientos figuraba el interés y algunas observaciones -por ejemplo, que el bien prendado está asegurado o que se verifique su buen estado-.

Estos datos se han agrupado en las siguientes categorías: naturaleza del bien prendado, plazo, mes, año, región y actividad económica de la firma deudora. La primera categoría se ha clasificado en agrícola, ganadera, (agro)industrial -como harina, queso entre otros-, maquinarias, forestal y no especificada; a su vez, se ha detallado cuál fue el producto prendado. En cuanto a la ubicación geográfica se ha seguido una división en tres regiones -Sur, Centro y Norte-, siguiendo la bibliografía específica(29).

Para la clasificación de las firmas por su actividad económica se confrontó el nombre o razón social de cada deudor con registros de hacendados destacados -miembros de la Sociedad Rural Argentina, de alguna Sociedad Rural regional vinculada a intereses ganaderos, así como su cargo dentro de estas asociaciones, criadores de animales de raza, expositores en concursos rurales y grandes latifundistas-, industriales o firmas industriales -básicamente molinos harineros- y comerciantes de campaña destacados -a través de planillas de miembros de las subcomisiones de distribución de semillas en la provincia constituidas en 1917 con comerciantes destacados de cada zona-(30). Adicionalmente se marcaron como firmas probablemente comerciales las razones sociales de empresas no identificadas en ningún registro, pero que comparten características con los comerciantes en cuanto a modalidad de los préstamos.

#### Caracterización de los préstamos con prenda agraria

Las sucursales más activas por dinero descontado son Rosario (24%), Venado Tuerto y Las Rosas (11% cada una). En el número de operaciones, Venado Tuerto y Rufino, con el 10% cada una.

La región con más préstamos es el Sur -57% del dinero prestado y 52% de los contratos-; le sigue el Centro -37% y 35%- y el Norte -6% y 13%-. De la relación entre el dinero prestado y los contratos se aprecia que el Sur y el Centro tienen un valor por préstamo promedio superior que casi duplica al del Norte. Esta evidencia se corresponde con la importancia económica de cada región.

**Cuadro 1** Miles de pesos moneda nacional

	< 5	5 a 10	10 a 20	20 a 50	50 a 100	> 100
% en dinero	1%	3%	6%	24%	24%	43%
% en número	13%	16%	18%	32%	15%	6%

La distribución del dinero descontado en intervalos de montos (cuadro 1) muestra que prevalecen los préstamos de gran tamaño. En número de contratos, la distribución es más dispersa, pero siguen siendo escasos los préstamos pequeños si se compara con otras tablas a nivel nacional.

Desde un punto de vista regional, el Sur y el Centro tienen distribuciones similares en cuanto al dinero prestado; pero en la cantidad de operaciones, la región meridional tiene más préstamos pequeños y medianos -menores a \$20.000-. La región Norte cambia el patrón, ya que el intervalo más alto (mayor a \$ 100.000) tiene apenas el 9% de los fondos descontados y los dos más bajos (menos de los \$10.000) se llevan el 23% en dinero y 50% en número de contratos.

En el orden provincial, la actividad más beneficiada por el crédito con garantía prendaria es la agricultura (64% en dinero y 55% en cantidad de contratos son de prendas agrícolas); le sigue la ganadería (22% y 33%) y la agroin-

dustria, generalmente de productos ganaderos (10% y 5%). El valor por operación más alto corresponde a las prendas industriales: \$78.250, cifra relacionada al alto monto de los préstamos sobre queso. En las restantes se destacan las prendas agrícolas: \$44.731, contra \$25.000 de las ganaderas y \$12.000 de las maquinarias.

Este alto valor por contrato de prenda agrícola, se relacionaría a que las operaciones de menor importe son escasas en los libros de actas, y que el Banco probablemente haya efectuado este tipo de operaciones que no aparecen en esta, como se dijo anteriormente. Pero muestra que hay una proporción bastante elevada, de préstamos agrícolas que no corresponden a los pequeños agricultores; esto se condice con la actitud preferencial hacia los clientes de más capacidad económica típica del BNA.

Si se discrimina esta clasificación por regiones, en el Sur las prendas agrícolas reúnen el 80% del dinero, en el Centro hay mayor distribución por rubros (las prendas agrícolas alcanzan el 50% y las industriales el 25%) y en las sucursales septentrionales predominan la ganadería (70%).

Predomina el plazo a 180 días, especialmente en la región Sur y Norte. En el Centro son mayores los de 90 días. Los préstamos de un plazo más largos son escasos en la provincia (6%), ya que son exclusivamente ganaderos y tienen mayor importancia en las sucursales septentrionales. Cabe aclarar que en más de un tercio de las operaciones la fuente no consignaba este dato.

#### Prendas según actividad económica de las firmas

Como se ve en el cuadro 2, a los comerciantes se les asignó el 35% de los recursos -sumando las firmas confirmadas y las probables-. Los no identificados tienen un promedio de valor por operación más pequeño que el resto, lo que es



coherente, ya que se trata de personas no destacadas en las actividades agropecuarias y, por ello, de un volumen de negocios inferior.

En el Sur es donde hay más firmas reconocidas a través de otras fuentes; predominan -en cuanto al dinero- los industriales (33%) y los comerciantes (30%). El sector industrial se reduce a una sola firma -la "Sociedad Anónima Molinos Fénix"- que tiene dos préstamos supe-

Cuadro 2: Rama de actividad	% en dinero	% en número	\$ / n
Comerciante	23%	19%	\$44.698
Comerciante probable	12%	11%	\$42.609
Com. y hacendado	4%	1%	\$230.000
Hacendado	9%	5%	\$77.474
Industrial	20%	1%	\$732.000
No identificado	32%	63%	\$27.049

¿Qué bienes ponen como garantía las firmas identificadas? Básicamente los comerciantes e industriales prendan productos agrícolas y los hacendados productos y subproductos ganaderos; estos últimos -queso y fiambres- en las sucursales del Centro. En una proporción menor, existen algunos casos de comerciantes que garantizan su crédito con ganado (10% de los fondos) y hacendados que lo hacen con frutos de la tierra (un tercio de los fondos, especialmente en el Sur). En el Norte las divisiones son más claras: las industrias tienen prendas madereras, los hacendados de ganado y los comerciantes de frutos agrícolas. Esto muestra que en las regiones más desarrolladas económicamente los agentes económicos de mayor escala actúan en distintas esferas de la producción. Hay algunos casos donde, explícitamente, el propietario pone como garantía las sementeras o los granos que le corresponden de los arrendamientos u obtiene la garantía solidaria de sus colonos con sus frutos.

Respecto a la relación dinero por contrato, se aprecia visiblemente la asignación diferencial de

recursos al millón de pesos. En las sucursales del Centro las mayores cifras corresponden a comerciantes -44% de los contratos y 36% del dinero- y ganaderos -7 y 17%, respectivamente-. En la región septentrional se identificaron sólo un 10% de los deudores, quienes participan del 26% de los fondos, con un fuerte peso de las firmas ganaderas.

recursos en el caso de la actividad ganadera. Mientras las prendas ganaderas tienen un monto por operación más bajo que la media de los préstamos, aquéllas asignadas a hacendados de mayor prestigio tienen un préstamo que casi duplica, en promedio, a la media general. Cuando estos hacendados ejercen un cargo en alguna sociedad rural regional, este promedio es a su vez mayor: \$133.000. Esta relación difiere en el Sur, donde los hacendados identificados tienen un préstamo similar al promedio general.

#### Prendas según cultivo

Dentro de las prendas agrícolas, el trigo acumuló el 67% del dinero y el 37% de las prendas agrícolas; el maíz tiene poco dinero, pero reúne bastantes operaciones: 25% y 52%, respectivamente; el lino tiene proporciones modestas en las dos cifras: 8% y 10%. La distribución regional de las prendas de trigo muestra que el Centro ocupa una proporción importante en cantidad de prendas pero pequeña en el valor de las operaciones, muy superior en el Sur. Las prendas de maíz, tanto en cantidad de contratos

como en su importe total, se acumulan mayoritariamente en el Sur. El lino tiene un lugar destacado en las sucursales del Norte, donde representa el 42% de las prendas agrícolas. También existe un 6% de prendas "mixtas", compuestas por esos cultivos.

En la disparidad de valor y cantidad de las operaciones, se aprecia que el trigo tiene un valor medio por contrato muy superior al resto de los cultivos: \$81.245 frente a los \$22.052 del maíz y \$17.612 del lino. Esta diferencia se puede atribuir a que un alto porcentaje de las prendas de trigo corresponden a industriales (47%) y comerciantes (37%) de un valor medio muy alto por contrato (\$732.000 y \$47.000).

Respecto a la estacionalidad del flujo de recursos, los préstamos sobre trigo se concentran en la época de cosecha y comercialización: enero, febrero y marzo reúnen el 85% del dinero. El primer mes acumula más préstamos y de un valor por contrato muy superior en relación a los restantes. En las prendas de maíz se verifica una mayor dispersión durante el año, con más créditos entre abril y octubre. El mes de septiembre es el que acumula más préstamos. La distribución por mes de estos dos productos guarda una estrecha relación con los giros del BNA registrados por Tulchin(31).

Por último, se pueden distinguir las prendas de cultivos según su estado: en planta o en grano. Las primeras suman apenas el 4% de los fondos. Esto se debe a que las prendas se solían dar sobre cereal ya recolectado y a que son pocos los arrendatarios que se registran en los libros de actas; la mención a los arrendatarios se debe a que el préstamo de recolección se da con prenda en caso de arrendatarios de pocas garantías(32). Una décima parte de estos recursos fue destinado a hacendados identificados, lo que muestra que, aunque mínimamente, este grupo recibe créditos en base a explotaciones agrícolas, presumiblemente, de sus arrendatarios, como se vio más arriba.

Los comerciantes e industriales son los que se benefician de las prendas del cereal almacenado ya que acaparan el 80% de este tipo de préstamos. En consecuencia, sólo el 20% del dinero fue destinado a las firmas que no se han podido identificar y de operaciones de menor valor. Este destino del crédito según agente económico se aprecia en el valor medio de estos contratos (\$51.651) casi cinco veces superior al préstamo del cultivo en planta.

Resulta atrayente vincular sus prendas con la forma de comercialización del cereal que se impuso en el período analizado: la venta a fijar precio, cuestión vinculada a la falta de crédito institucional -ver nota \_Ref363236664 4-. A título de hipótesis, se puede pensar que las prendas se constituirían con los granos vendidos con esa modalidad y que los comerciantes se valen del descuento bancario garantizado con ese bien para adelantar el dinero a los colonos.

#### Prendas ganaderas

En las prendas sobre ganado, el Sur recibe el 47% de los préstamos y 19% el Norte. Si se le incorporan los subproductos ganaderos, como los quesos y los fiambres, el Centro pasa a tener el predominio, con el 53% del dinero prestado.

Los bovinos forman parte de todas las garantías ganaderas; los ovinos, que se prendan siempre junto a vacunos, alcanzan sólo el 2% del crédito. El 17% de las prendas de ganado se constituyen con vacas lecheras. Las prendas de quesos reúnen el 27% de las prendas ganaderas. Casi la totalidad de estos préstamos se sitúan en el Centro y se asignan a hacendados reconocidos con un importe bastante elevado por descuento (mayor a \$100.000). Junto a los planteles de tambo, totalizan el 39% de las prendas ganaderas en la provincia y el 64% en la región central -de explotación mixta-. Los préstamos a las otras agroindustrias ganaderas son mínimas -2%-.

Los préstamos sobre ganado vacuno (no





lecheras) rozan los \$37.000 por contrato. En cambio, las operaciones sobre lecheras y ganado ovino equivalen a la mitad, o aún menos y suelen ser de un plazo superior al año (42 de 49 contratos, o 62% en dinero); por lo cual estos préstamos parecen más vinculadas a los productores, ya que estos plazos se disponían sólo para los criadores. Los préstamos de mayor importe, excluidas prendas vinculadas a lo lácteo, se dan a 180 días o en plazos no identificados, seguramente de 90 o 180 días.

El 37% del dinero prestado en prendas ganaderas corresponde a los hacendados (sumados los comerciantes-ganaderos). Otro 10% a comerciantes -incluidos los no confirmados-. Este

### Análisis temporal

Cuadro 3	1918	1922	1926	1930
Pesos	\$ 5.047.520	\$ 3.830.200	\$ 5.190.912	\$ 4.546.225
Préstamos	177	111	88	108

En el cuadro 3 se resume la cantidad de préstamos de prenda agraria y su monto en los años relevados. Se aprecian valores más bajos en los momentos más críticos: 1922 y 1930 -particularmente 1922-. Esta evidencia contrasta con la serie de saldos anuales de los préstamos de prenda agraria del Banco a nivel nacional en los que se observa un incremento de las operaciones en estos dos años. Así se aprecia que el Banco no destinaba más recursos a la provincia en los momentos difíciles, al menos en concepto de prenda agraria, sino todo lo contrario.

Las prendas agrícolas registran valores entre 3 y 4 millones anuales, aproximadamente, excepto en 1922 cuando descienden a sólo \$1.300.000, paralelamente a una suba de las prendas ganaderas. Este año fue el de más descuento de prendas ganaderas (llega al 45% del dinero), lo que está relacionado con la crisis provocada por la caída de los precios internacionales a principios de los

porcentaje revela que los comerciantes, lejos de ser un sector que cumple la función de vender y comprar a los colonos, también opera en la actividad ganadera; otras veces son estancieros con casas comerciales(33).

Por último, el 51% de los fondos con prenda ganadera fueron acordados como renovaciones de préstamos anteriores. Regionalmente no se aprecian variaciones significativas, excepto por el predominio de las renovaciones en las sucursales del Centro y del Norte. Por último, un tercio del dinero fue acreditado a los hacendados en concepto de renovación -en los no hacendados este porcentaje desciende al 22%-.

años 20; esto se aprecia también en que ese año un tercio de los recursos se asignó como renovación de créditos. Más allá de este momento particular, las prendas ganaderas en franco descenso, ya que de \$1.734.700 en ese año, bajan a \$534.611, en 1926, y a \$339.050, en 1930.

Respecto a los productos agrícolas, el porcentaje anual de contratos con garantía de trigo registra una caída importante, del 83% de las prendas agrícolas en 1918 desciende al 57% en 1930. El maíz, en cambio, crece: de un 10% en 1918 a un 26% en 1930. Esto es coherente con la expansión del maíz en la segunda mitad de los años 20 debido a la caída de los precios del trigo {citar moreyra}.

Analizados los préstamos en el contexto regional, en las sucursales del Sur aumenta el crédito. En los dos primeros años se descontó allí el 42% del dinero, mientras que en los dos

últimos esta cifra se eleva al 71%. Paralelamente las sucursales del Centro y del Norte pierden peso en el total provincial.

En cuanto a los agentes económicos identificados, los comerciantes recibían porcentualmente más fondos en 1918 que en los otros años (34% contra un promedio del 23%). De las prendas agrícolas reciben el 62% en 1918, 51% en 1922, y 39% en los restantes años. Los hacendados reconocidos aparecen en los libros de actas sólo en los años 1918 y 1922; en este último año reciben el 31% del dinero de prendas ganaderas por lo que se percibe que son más beneficiados en coyunturas críticas, tanto en términos relativos como absolutos. La caída de esos dos grupos se ve compensada por las firmas industriales que acaparan el más de un tercio de los recursos de los dos últimos años.

Relación con indicadores sociales y económicos

En este apartado se examinarán las relaciones (34) existentes a nivel de departamentos entre distintos indicadores socio-económicos (35) y los préstamos de prenda agraria. Los créditos han sido atribuidos al departamento donde está situada la sucursal; dos distritos no fueron incluidos, Nueve de Julio y Garay, porque no contienen ninguna sucursal.

El análisis muestra que a mayor proporción de prendas agrícolas hay porcentajes más altos de área sembrada con maíz, de hipotecas agrícolas del Banco Hipotecario Nacional (BHN) y de vacunos de raza en el año 1922, mayor densidad de la población rural y valuación de los terrenos. Existe una relación débil que indica que donde hay más prenda agrícola hay menos propietarios.

El maíz guarda relaciones similares al conjunto de las prendas agrícolas; en cambio, el trigo difiere, en parte porque comparten un porcentaje elevado de estas prendas las sucursales de terminales portuarias -Rosario y en menor medida Santa Fe- con otras sucursales más alejadas pero de mayor producción agrícola.

El dinero destinado a prendas ganaderas

guarda relación directa con el porcentaje de hipotecas de propiedades destinadas a la ganadería. En cambio, hay menos préstamos cuando los indicadores de actividad agropecuaria son mayores (valuación de la tierra, área sembrada con maíz y, en menor grado, máquinas cosechadoras por hectárea y densidad de la población rural).

Los préstamos acordados a hacendados e industriales no se asocian con ninguno de los indicadores señalados más arriba. En cuanto a los comerciantes, se puede afirmar que se les acuerda más dinero en los departamentos con más arrendatarios. El porcentaje de recursos destinados a los comerciantes se relaciona, débilmente, a algunas de variables relacionadas a la actividad agrícola: maquinaria agrícola, proporción de agricultores en la población total, porcentaje de préstamos hipotecarios del BHN a la agricultura, y a la ganadería de mayor refinamiento (bovinos de raza). La vinculación a los indicadores agrícolas cabe atribuirlos a la participación de este grupo en la comercialización de granos.

### Comparación con los giros

El análisis que realiza Tulchin de los giros del BNA permite establecer algunas comparaciones fragmentarias en algunas sucursales y departamentos de la provincia(36). Excepto en la sucursal de Jobson, marginal respecto de la pampa húmeda, las prendas representan un monto importante en comparación con los giros: en la sucursal de Rafaela, en una zona de explotación intensiva, las prendas del BNA representan el 138% de los giros; en los dos puertos principales, Rosario y Santa Fe, los préstamos alcanzan al 68 y 54% del valor de los giros, respectivamente.

La confrontación con los giros otorgados en los departamentos del Centro y Sur de la provincia -exceptuados los dos más meridionales-, indica que las prendas representaban entre el 64 y el 24%, según el año, de los fondos girados.



General López y Constitución agrupan entre el 80% y el 28%, según el año, del dinero girado a una región que incluye 31 partidos de Buenos Aires, uno de Córdoba y los mencionados de Santa Fe. Es necesario señalar que los giros tienen sus limitaciones para medir el crédito informal, como señala el mismo autor(37), y que no todas esas operaciones pueden interpretarse como adelantos de dinero ni como destinadas al sector agropecuario.

### Conclusiones

Del análisis de los créditos y de éstos en relación a indicadores sociales y económicos, conviene concretar algunas observaciones respecto a estas operaciones bancarias.

En primer lugar, los préstamos responden a un claro patrón regional. Las sucursales del Norte son menos activas, mientras que las del Sur, particularmente en los departamentos de Rosario y General López, tienen un volumen de negocios muy por encima de la media provincial. Otro patrón importante lo marca no solo el volumen sino también la diversidad de las prendas. En el Sur y el Centro se aprecian hacendados que prendan no sólo ganado, sino productos industrializados y también sementeras; asimismo hay comerciantes que cruzan la frontera de la agricultura para preñar vacunos; en el Norte se ha visto ya que la situación es bien distinta. Las relaciones a nivel de departamentos señalan que donde predominan características de explotación más intensiva -tanto agrícola como ganadera- hay un mayor porcentaje de prendas agrícolas. En cambio, la prenda ganadera predomina en departamentos más dedicados a la ganadería extensiva. Finalmente, la combinación de la discriminación por año y región muestra que aumenta el crédito en las sucursales meridionales, lo que estaría relacionado al dinamismo económico de esa región; por lo tanto este análisis concuerda con la observación de Moreyra de Alba acerca de que el

mayor flujo de capitales contribuyó al desequilibrio regional (ver nota \_Ref363236780 26).

El Banco ha beneficiado fundamentalmente a los clientes de mayor capacidad económica. Esto es visible en el caso de las prendas de productos agrícolas, que señala la presencia de una proporción bastante elevada de productores de una escala mediana o alta, de intermediarios y de grandes consumidores como los molinos harineros.

El grupo de los comerciantes tiene un peso muy importante en los datos hallados. La relación encontrada con los arrendatarios a nivel de departamentos, confirmaría que la práctica del BNA apuntalaba el monopolio local del almacenero, cuyo cliente más dependiente era el arrendatario.

Por último, y como corolario de los puntos anteriores, se resalta el papel de la sucursal bancaria en el circuito informal del crédito. En concordancia con las observaciones de Moreyra de Alba y Adelman, el Banco apuntala el papel de los intermediarios, no sólo por su asignación diferencial del crédito, sino también por su vinculación directa con los mismos. En este contexto cabe comprender la queja de entidades agrarias al BNA respecto a la mala aplicación que hacen los gerentes de las líneas de crédito al campesino y la insistencia de los directores de la institución en vigilar los préstamos especiales a los intermediarios.

### Notas

(1) Universidad Católica Argentina. Quiero agradecer a las autoridades del Banco de la Nación Argentina y al director del Museo de dicha institución por permitirme y facilitarme la consulta de los Libros de Actas del Directorio. Mi agradecimiento especial a la Dra. Susana I. Ratto de Sambucetti por sus observaciones a lo largo de esta investigación; cualquier omisión o error es responsabilidad mía.

(2) Joseph S. Tulchin, "El crédito agrario en la Argentina, 1910-1926". Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 18, N° 71. Buenos Aires. (Bs.As., en adelante), IDEA, 1978, p. 381-408; Jeremy Adelman, "Agricultural Credit in the Province of Bs.As., Argentina, 1890-1914", Journal of Latin American Studies, v. 22, Cambridge University Press, 1990, p. 69-87; Beatriz Moreyra de Alba, "El crédito agrario y el Banco de la Provincia de Córdoba (años 1880-1930)", Investigaciones y Ensayos, n° 42, Bs.As., ANH, 1992, p. 401-436.

(3) Inspirada en el esquema de Moreyra de Alba, "El crédito agrario...", p. 406.

(4) Moreyra de Alba, "La comercialización de la producción agrícola y sus principales problemas en la Provincia de Córdoba en el Ciclo 1914-1930", Actas del Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina; Celebrado en Resistencia y Corrientes del 1 a 5 de Setiembre de 1981, Bs.As., ANH, 1987, p. 441-455; para el caso específico santafesino consultar F. P. Peisci, La comercialización de los granos en la provincia de Santa Fe, Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero, Santa Fe, 1940. p. 31-33, donde se aprecia que a esta dependencia se debe el predominio de la venta al firme y a fijar precio, en oposición a una mayor libertad de elección del productor. Ver también Argentina, Comisión designada por el decreto del Gobierno Provisional de la Nación del 21 de Diciembre de 1931, Mercados a término y ventas de cereales a fijar precio, Bs.As., 1932, p. 19.

(5) Adelman, "Agricultural credit...", p. 83-84, alude especialmente al riesgo del comerciante y ofrece una visión matizada de su acción. El riesgo de la actividad se aprecia claramente en: Argentina, Comisión especial designada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1933 para estudiar el régimen de los arrendamientos agrícolas y la situación económica de la agricultura, Despacho de la Comisión, Bs.As., 1933, p. 3 y 17, y Santa Fe (Prov.), Dir. Gral. de

Estadística de la Provincia, La primera crisis mundial de posguerra y su repercusión en la provincia de Santa Fe; Quebrantos comerciales y civiles. Su discriminación en el último decenio, Santa Fe, 1937 (2ª ed.), p. 36.

(6) T. Halperín Donghi, "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera en la Argentina (1894-1930)", Desarrollo Económico, v. 24, n° 95, 1984, p. 378; R. Gaignard, "La pampa agroexportadora: instrumentos políticos, financieros, comerciales y técnicos de su valorización", Desarrollo Económico, v. 24, n° 95, 1984, p. 435, describe las redes de comercialización.

(7) Tulchin, "El crédito agrario...", p. 393; Moreyra de Alba, "El crédito agrario...", p. 406.

(8) Lestard, El crédito bancario argentino y sus nuevas orientaciones, Buenos Aires, Tall. Gráf. de L.J. Rosso y Cía, 1918, p. 69, citando a Eleodoro Lobos, menciona a la sucursal bancaria como uno de los prestamistas del comerciante de campaña. Ver también notas \_Ref363236959 22 y \_Ref363236976 23.

(9) Cfr. Adelman, "Agricultural Credit..." y Moreyra de Alba, "El crédito agrario...". Las memorias del Banco de la Provincia de Santa Fe tampoco mencionan créditos especiales para los agricultores.

(10) Moreyra de Alba, "Aspectos de la evolución agrícola (1914-1930)", Investigaciones y Ensayos, n° 31, ANH, 1981, p. 319. Para ver las características de estos préstamos: Banco de la Nación Argentina, Memoria y Balance General del Ejercicio 1917, Bs.As., 1918, p. 4-9. En ese ejercicio esta línea de crédito significó el 14% del dinero acordado a los agricultores (p. 9); en 1925, el 9% (Memoria... Ejercicio 1925, p. 12). Manuel J. Francioni, El crédito en la producción agraria, Bs.As., El Ateneo, 1944, p. 216, también señala que este auxilio no resultó suficiente.

(11) El problema de la inconveniencia del descuento bancario para el agricultor, y del riesgo para el banco, aparece en muchos textos. Entre



otros: Miguel Angel Cárcano, Organización de la producción: La pequeña propiedad y el crédito agrícola, BA, Librería Mendesky, 1918, p. 56; J. Iamandi, "Crédito agrícola; Instituciones que habrá que organizar", Revista del Banco Hipotecario nacional (RBHN), 1919, t. 3, p. 240. Gastón H. Lestard, contador de la sucursal Reconquista del BNA, señala frecuentemente la dificultad del Banco descontar a clientes insolventes: "A propósito de prenda agraria", RBHN, tomo 4, Banco Hipotecario Nacional, 1919, p. 19, "Crédito bancario: su problema en la República", REA, tomo 2, 1919, p. 164-165, y también Los problemas de la moneda y del crédito y la reforma del Banco de la Nación Argentina, Bs.As., Juan Roldán y Cía, 1925, p. 54.

(12) En Santa Fe, esto se verifica con las colonias judías: Lestard, El crédito bancario argentino, p. 90.

(13) Moreyra de Alba, "Aspectos de la evolución...", p. 316.

(14) Ver también Tulchin, "Crédito agrario...", p. 389. El tratamiento legislativo de las propuestas sobre el tema rural puede verse también en N. M. Girbal de Blacha, Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930), Bs.As., Centro Editor de América Latina, 1988.

(15) Para ampliar sobre los aspectos legales de la ley, consultar: Argentina, Ministerio de Agricultura de la Nación, Leyes 9643 y 9644 sobre Warrants y Prenda Agraria y sus decretos reglamentarios, Bs.As., 1914; José Raúl Valdés Tietjen, "La Prenda Agraria", El Tribunal de Comercio, Rosario, 29 de julio de 1939, p. 49-50; Enrique Estrada Zelis, Ley de prenda agraria (Prenda industrial), Bs.As., 1924; Carlos A. Becu, "Errores y omisiones de la ley 9644 sobre prenda agraria", Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, t. XLIII, 1916, p. 433-439; Francioni, "El crédito...", p. 228-236.

(16) Francioni, El crédito..., p. 229.

(17) Lestard, "A propósito...", p. 17-19.

(18) Becu, "Errores y omisiones...", p. 434; pero la prenda agraria representaba sólo una pequeña parte de los préstamos de los hacendados: Ibidem y Estrada Zelis, Ley de prenda agraria..., p. 14-15.

(19) Alfredo Lucadamo, "Censo Bancario, Año 1925", REA, 1926, t. 17, p. 509-513. En 1939, esta participación subió al 36%, y el BNA contó con el 27, 5%, Valdés Tietjen, "La prenda ...", p. 50.

(20) Ministerio de Agricultura de la Nación (M.A.N.), Memoria correspondiente al Ejercicio de 1923 presentada al Congreso de la Nación por el Ministro de Agricultura Dr. T. A. Le Breton, Bs.As., 1924, p. 214; M.A.N., Memoria correspondiente al Ejercicio de 1928 ..., Bs.As., 1929, p. 94.

(21) Estrada Zelis, Ley de prenda agraria..., p. 14. Entre los bancos provinciales se destacaba el de Buenos Aires, con el 3% del dinero prestado el país en 1923, M.A.N., Memoria ... 1923, p. 214. El Banco de la Provincia de Santa Fe otorgaba también estos préstamos a los hacendados, pero no se puede determinar cuánto a través de las memorias y balances.

(22) BNA, Memoria... Ejercicio 1917, p. 8.

(23) Santa Fe (Provincia), Mensaje del Gobernador de la Provincia Sr. Enrique M. Mosca a las honorables cámaras legislativas, Santa Fe, 1923, p. 56.

(24) Santa Fe (Prov.), Mensaje..., p. 55-56.

(25) Ibidem. También ver Becu, "Errores y omisiones...", y Santa Fe (Prov.), Mensaje..., 1919, p. 149.

(26) Moreyra de Alba, "Aspectos...", p. 318.

(27) Banco de la Nación Argentina, Libro de Actas del Directorio, Bs.As., Años 1918 (libros auxiliares 89 a 111), 1922 (libros aux. 185 a 203), 1926 (libros aux. 256-272), 1930 (libros aux. 317-331).

(28) Para la estimación se supone que el Banco era acreedor en la provincia de la misma proporción de contratos que en el orden nacional -12%-

y que los préstamos omitidos en los libros de actas eran de un monto inferior a \$10.000, de un valor medio equivalente al nacional para ese intervalo (\$3.380).

(29) Marta Bonaudo y Cristina Godoy, "Una corporación y su inserción en el proyecto agro-exportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)", Anuario de la escuela de Historia de Rosario, 2ª época, n° 11, 1985, p. 151-216, p. 154; ver también Santa Fe (Prov.), Dir. Gral. de Estadística, Zonas agropecuarias de la Provincia de Santa Fe; Contribución a su estudio geográfico-económico. Santa Fe, Imprenta de la Provincia, 1933.

(30) Para la identificación de los hacendados se recurrió a los Anales de la Sociedad Rural Argentina y a Sociedad Rural de Rosario, Síntesis Histórica de la Sociedad Rural de Rosario, Rosario, 1945; p. 147-152; los comerciantes a través de Argentina, Comisión Nacional de Semillas, Memoria presentada por la Comisión Nacional de semillas, Sección Santa Fe y Córdoba a S.E. el Sr. Ministro de Agricultura de la Nación, Doctor Honorio Pueyrredón, Rosario, 1917. La labor de esta Comisión fue analizada en A. G. Zarrilli, "Estado, Semillas y Bolsas; Prestaciones extraordinarias para el productor rural santafesino (1890-1930)". Res Gesta, n° 31, Enero-Diciembre 1992, p. 281-306.

(31) Tulchin, "Crédito agrario...", cuadro 4, p. 395.

(32) La prenda se usaba para casos de marcada insolvencia de los arrendatarios, BNA, Memoria... del Ejercicio 1925, p. 12. El gobernador Mosca en 1923 se lamentaba por la ausencia de

préstamos bancarios sobre frutos esperados, Santa Fe (Prov.), Mensaje..., p. 56.

(33) Adelman, "Agricultural Credit...", p. 83 y Moreyra de Alba, "Crédito agrario...", p. 406.

(34) Estas relaciones han sido evaluadas estadísticamente a través de coeficientes de correlación que miden la magnitud de la relación entre datos.

(35) Los indicadores utilizados, y su origen, son los siguientes: población rural, urbana y total (Argentina, Tercer Censo Nacional, Bs.As., 1916, p. 220-236); superficie ocupada por latifundios en 1928 (L. Nemirovsky, Estructura económica y orientación política de la agricultura en la República Argentina, Bs.As., L. y C. E. de J. Menéndez, 1933, p. 28-33); promedios del período 1917-1926 del área sembrada y rendimientos de maíz, trigo, lino y alfalfa, máquinas empleadas en la cosecha, productores agrícolas según régimen de tenencia - propietarios y arrendatarios- (Anexos de la Dir. Gral. de Estadísticas comprendidos en los Mensajes del Gobernador..., años 1917 a 1926); vacunos y animales puros de raza en 1922 y 1928, hacendados en 1928 (Santa Fe, Prov., Censo de industria, comercio y ganadería de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1929); promedios del período 1918 y 1930 de préstamos hipotecarios del BHN discriminados en rurales -agrícolas y ganaderos-, y urbanos, así como valuación del Banco de los terrenos hipotecados (Banco Hipotecario Nacional, Informe de las operaciones, Bs.As., años 1918-1930).

(36) Tulchin, "Crédito agrario...", p. 396 y 404, cuadros 5, 6 y 7.

(37) Tulchin, "Crédito agrario...", p. 397.

